

A la Comunidad Universitaria

Estimada comunidad:

Hasta el próximo 7 de julio, todas y todos los ciudadanos tenemos la oportunidad de presentar iniciativas populares de normas para incluir en la nueva Constitución, ante el Consejo Constitucional.

Frente a esta alternativa, desde el Consorcio de Universidades Estatales consideramos que es fundamental que, en la nueva Constitución, se garantice la existencia de una robusta red de establecimientos estatales que provean educación pública, laica, pluralista y de calidad, articulada en todo el territorio nacional y niveles de enseñanza, lo que en ningún caso se contrapone con el derecho de los particulares a crear, organizar y mantener establecimientos desde sus propios proyectos educativos.

Por las razones expuestas, proponemos reemplazar la letra f) del inciso 22 del artículo 16 de la propuesta de la comisión experta, por una redacción que refleje nítidamente la relevancia y configuración de la educación pública que Chile posee. Para ello, hemos presentado la iniciativa N° 5.127: Educación Pública para Chile. “Reconocer al Estado como proveedor de educación pública, laica, pluralista y de calidad, en todos los niveles de enseñanza y territorios de Chile”.

La actual letra f) del inciso 22 del artículo 16 de la propuesta dice: “f) El Estado deberá crear, sostener y coordinar una red nacional de establecimientos educacionales pluralista en todos los niveles de enseñanza”.

Nuestra propuesta plantea: “f) El Estado proveerá educación pública, laica, pluralista y de calidad, a través de establecimientos educacionales propios, en la enseñanza parvularia, básica, media y superior, emplazados y articulados en todos los territorios del país. Dichos establecimientos promoverán la libertad de pensamiento y de expresión, la tolerancia, el respeto, la valoración y el fomento del mérito, la inclusión, la equidad, la participación y el compromiso con Chile y su desarrollo, considerando las particularidades locales y regionales, así como las de cada una de las etapas y modalidades formativas. El Estado garantizará la calidad y el financiamiento que requieran sus establecimientos educacionales.”

A todas y todos los miembros de nuestra comunidad que quieran apoyar esta propuesta, les invito a firmar a través del siguiente link, al que se accede con RUT y clave única:

<https://ucampus.quieroparticipar.cl/m/iniciativas/detalle?id=5127>

Reciban mis más cordiales saludos,

Dr. Rodrigo Vidal Rojas
Rector

Santiago, 30 de junio de 2023